

Vocal de libre designación en la Comisión Central de Urbanismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13209 *ORDEN de 21 de abril de 1981 por la que se nombra a don Francisco José Dalmases Moncayo, Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a Don Francisco José Dalmases Moncayo, número de Registro de Personal A42EC-1843, nacido el 25 de marzo de 1947, Profesor agregado de «Física médica» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13210 *ORDEN de 22 de abril de 1981 por la que se nombra a don Emilio Octavio de Toledo y Ubieta, Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Emilio Octavio de Toledo y Ubieta número de Registro de Personal A42EC1844 nacido el 23 de julio de 1948, Profesor agregado de «Derecho

Penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13211 *CORRECCION de errores de la Orden de 1 de abril de 1981 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anexo de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, del día 28 de abril de 1981, página 9015, segunda columna, por omisión involuntaria, procede la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores adjuntos figurados en la Facultad de Medicina debe incluirse a don Angel Suárez García, A44EC2720, destinado a la plaza de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Universidad Complutense de Madrid.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13212 *ORDEN de 28 de mayo de 1981 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta de Energía Nuclear a don Manuel López Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, y en el artículo cuarto del Decreto 3237/1974, de 24 de octubre, a propuesta del Presidente de la Junta de Energía Nuclear y cido el Consejo de la misma, he tenido a bien nombrar Vicepresidente de la Junta de Energía Nuclear a don Manuel López Rodríguez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

BAYON MARINE

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Energía Nuclear.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

13213 *ORDEN 522/00039/1981, de 10 de junio, del Ejército del Aire (Mando de Personal, Dirección de Enseñanza), por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire.*

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Farmacia de este Ejército, publicada por Orden 522/00029/81 v 522/01305/81, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 121 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 62) se publica a continuación la «lista definitiva» de aspirantes admitidos y excluidos a examen, composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas, orden y fechas de actuación.

Realizado el sorteo público el día 5 del actual para determinar el orden de actuación de los aspirantes a examen de ingreso, le ha correspondido actuar en primer lugar al opositor que figura en la presente Orden con el número uno (1), don Juan Pablo Encinas San Martín.

Aspirantes admitidos

1. Paisano. Encinas San Martín, don Juan Pablo.
2. Paisano. Fons Cañizares, don Alfonso.
3. Paisano. Garrido Ramos, don Julio.
4. Soldado E. T. Gómez Cores, don Juan Manuel.
5. Paisano. González García, don Fulgencio.
6. Paisano. González-Condé López, don Javier.
7. Paisano. Gosálbez Payá, don Joaquín.
8. Paisano. Martín-Bilbatúa Gómez, don Antonio José.
9. Paisano. Miguel Madrazo, don Julio de.
10. Soldado E. T. Murillo Díaz, don Pedro.
11. Soldado E. T. Ortega Santiago, don Juan Saturio.
12. Soldado E. T. Pérez Gimeno, don Alberto.
13. Paisano. Riarola Romero, don José.
14. Paisano. Rubio Pérez, don Joaquín.
15. Paisano. Sanabria Luengo, don Francisco.
16. Sargento de Complemento E. T. Villarta Núñez-Cortés, don José Miguel.

Aspirantes excluidos

1. Alférez de Complemento E. T. Estévez Ruiz de Castañeda, don Santiago (por no cumplimentar lo establecido en el artículo 3.º, apartado 3.2, ni en el artículo 5.º de la convocatoria).